

Lanús, 26 de julio de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 0189.

VISTO

El Expte. N° 1000-946.684-B-2021-0; la presentación realizada por la Sra. Nora Laura BELLO, D.N.I. 6.694.215; lo dictaminado por la Dirección General de Licencias de Conducir; y

CONSIDERANDO

Que, a fs. 01 del Expte. N° 1000-946.684-B-2021-0, se presenta la Sra. Nora Laura BELLO, requiriendo el reintegro del sellado municipal;

Que, con fecha 03 de mayo del año 2021, la Dirección General de Licencias de Conducir se expidió al respecto, haciendo lugar a lo peticionado, según el Informe inserto a fs. 06;

Que, a fs. 08/09, la Dirección de Contaduría General, ratifica el importe total abonado por la peticionante contribuyente;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL SECRETARIO JEFE DE GABINETE

RESUELVE

Artículo 1°: Procédase a la devolución del importe por el monto total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON DIEZ Y SEIS CENTAVOS (\$ 863,16), a favor de la Señora Nora Laura BELLO, D.N.I. 6.694.215, en concepto de sellado municipal, importe cobrado en oportunidad de su tramitación inconclusa de fecha 16 de abril del año 2021, en la Sede de la Dirección General de Licencias de Conducir.

Artículo 2°: Dese al Registro Oficial de Decretos, Resoluciones y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Subsecretaría de Movilidad Sustentable, la Dirección de Contaduría General y la Dirección de Tesorería General; fecho, remítase a la Dirección General de Fiscalización y Control para el ulterior trámite; y archívese.

KRAVETZ
Diego
Gabriel

Firmado digitalmente
por KRAVETZ Diego
Gabriel
Fecha: 2021.08.02
09:01:47 -03'00'

